



LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL  
HACE CONSTAR

Que el Ministerio de Transporte requiere contratar el siguiente objeto: “PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES JURÍDICOS DESDE EL GRUPO CONTRATOS EN LAS ETAPAS DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES, EN ESPECIAL LOS REQUERIDOS PARA LA ADMINISTRACIÓN GERENCIAL DEL RUNT”, el cual deberá ser ejecutado por una persona natural o jurídica que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Que fueron verificadas las condiciones de idoneidad y experiencia por el GRUPO CONTRATOS, requeridas por el Ministerio de, **CARLOS ANDRÉS PARRA CASTILLO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.099.210.862, según consta en el Formato de Revisión de Requisitos de Proveedores adjunto, previamente revisado por el Grupo de Contratos.

Que, en virtud de lo anterior, se concluye que **CARLOS ANDRÉS PARRA CASTILLO**, cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual, por tal razón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, no es necesario que el Ministerio de Transporte obtenga varias ofertas.

Que la suscrita Secretaria General deja constancia que conforme el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, no se obtuvieron previamente varias ofertas.

Enero de 2025

**KAROLL GARCÍA VARGAS**  
Secretaria General

**Elaboró:** Flor Marina Bustos Chila / Abogada Grupo Contratos

**Revisó:** Andrés Felipe Fernández Rocha / Coordinador Grupo Contratos

Atención virtual de lunes a viernes desde las 8:30 am – 4:30 pm, Agendando su cita a través del enlace: <https://bit.ly/2UFTeTf>

Línea de Servicio al Ciudadano: (+57) 601 3240800 op. 1 Línea gratuita nacional: 018000 112042

Radicación de PQRS-WEB: <https://mintransporte.powerappsportals.com>

Correo electrónico: [servicioalciudadano@mintransporte.gov.co](mailto:servicioalciudadano@mintransporte.gov.co)